



Dirección General Administrativa
Oficio No. CEC/RH/335/14
Santiago de Querétaro, Qro. a 25 de Julio de 2014

**COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA
H. LVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo Quinto de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, y de acuerdo a la solicitud de jubilación de fecha 1° de Julio de 2014 del C. Miguel Ramírez Rivera, con categoría de Peón, adscrito a esta Dependencia y con una antigüedad de 33 años 02 meses y 01 día, anexo me permito proporcionar a ustedes los siguientes documentos:


- a) Constancia de antigüedad y de Ingresos.
- b) Solicitud por escrito de Jubilación dirigida al Titular de la Entidad.
- c) 2 últimos recibos de pago del trabajador.
- d) Copia certificada del acta de nacimiento
- e) 2 fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de identificación oficial
- g) Oficio que autoriza la Prejubilación

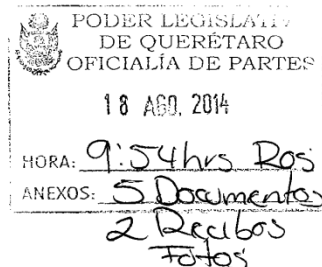
De conformidad con lo anterior, agradezco sean tan amables de girar las instrucciones a quien corresponda para dar inicio a las gestiones correspondientes para la aprobación del decreto de jubilación.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Arq. Guillermo Grijalba Hernández
Director General Administrativo


C.c.p. Ing. Evelio Javier Oropeza Rojas.- Coordinador General.
C.P. Alejandro Cervantes Centeno.- Jefe de Departamento de Recursos Humanos.
Archivo ACC/GGH/mmd



Santiago de Querétaro, Qro. a 01 de Julio de 2014

ING. EVELIO JAVIER OROPEZA ROJAS
COORDINADOR GENERAL
COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P r e s e n t e

Por este medio solicito a usted su valiosa intervención ante quien corresponda a fin de que se me otorgue el beneficio de Licencia para el trámite de mi Jubilación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 f. X del Convenio Laboral vigente, comunicándole que actualmente me encuentro adscrito a la Subcoordinación de Conservación y Maquinaria, con el puesto de Peón, desde el 01 de Junio de 1981.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE

Miguel

MIGUEL RAMÍREZ RIVERA
El Jaral S/N
El Jaral
Corregidora, Qro.
C.P. 76926



C.c.p. Arq. Guillermo Grijalba Hernández.- Director General Administrativo.
C.P. Alejandro Cervantes Centeno.- Jefe de Departamento de Recursos Humanos